

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN
SETENTA Y TRES (73) DE BOGOTÁ

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2023

(220)

En cumplimiento a lo dispuesto en **Auto de fecha 29 de noviembre de 2022**, proferido por la Inspectora de Policía de Descongestión D73, las personas adelante referenciadas se servirán comparecer a la sede de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Avenida Caracas No. 41 B 30 sur, CADE Santa Lucia, (en Bogotá)- (Módulo 11), el día y fecha señalada, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente correspondiente, relacionada con la imposición de la orden de comparendo, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el **numeral 13 del artículo 140** de la Ley 1801 de 2016 como "**Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001**". A la diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original.

No.	No. COMPARENDO	EXPEDIENTE DE POLICÍA RNMC No.	IDENTIFICACIÓN N No.	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA AUDIENCIA primera	HORA AUDIENCIA A primera	FECHA AUDIENCIA segunda	HORA AUDIENCIA A segunda
1	1100112980 21	11-001-6- 2020-472740	1031157460	SOLANO HERNANDEZ MARIA GEORGINA	05 de diciembre de 2023	10:50 a.m.	12 de diciembre de 2023	10:50 a.m.
2	1100112947 66	11-001-6- 2020-481794	1023905156	ALDANA NAVARRO JOHN FREDDY	05 de diciembre de 2023	11:00 a.m.	12 de diciembre de 2023	11:00 a.m.
3	1100112809 85	11-001-6- 2020-512549	1013588110	MESA LEON MARCO ANDRES	05 de diciembre de 2023	11:10 a.m.	12 de diciembre de 2023	11:10 a.m.
4	1100112955 39	11-001-6- 2020-518285	1001316107	RUIZ BELTRAN SANTIAGO	05 de diciembre de 2023	11:20 a.m.	12 de diciembre de 2023	11:20 a.m.
5	1100112957 59	11-001-6- 2020-532960	1033713279	DELGADO RAMIREZ JOHN FREDY	05 de diciembre de 2023	11:30 a.m.	12 de diciembre de 2023	11:30 a.m.
6	1100112951 28	11-001-6- 2020-535633	1033787671	HERNANDEZ MARTINEZ CHRISTOPHER	05 de diciembre de 2023	11:40 a.m.	12 de diciembre de 2023	11:40 a.m.
7	1100112951 35	11-001-6- 2020-543616	1023881473	PEREZ CUELLAR FABIAN ALBERTO	05 de diciembre de 2023	11:50 a.m.	12 de diciembre de 2023	11:50 a.m.
8	1100112956 92	11-001-6- 2020-568812	1031177371	RODRIGUEZ ROMERO EDWAR NICOLAS	05 de diciembre de 2023	12:00 p.m.	12 de diciembre de 2023	12:00 p.m.
9	1100112956 93	11-001-6- 2020-568823	1033791503	SAAVEDRA BUCURU BRAYAN ALEXANDER	05 de diciembre de 2023	12:10 p.m.	12 de diciembre de 2023	12:10 p.m.
10	1100112958 84	11-001-6- 2020-560420	1233899335	RODRIGUEZ ROJAS JUAN DIEGO	05 de diciembre de 2023	12:20 p.m.	12 de diciembre de 2023	12:20 p.m.

No.	No. COMPARE N-DO	EXPEDIENTE DE POLICÍA No.	IDENTIFICACIÓ N No.	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA AUDIENCIA primera	HORA AUDIENCIA primera	FECHA AUDIENCIA segunda	HORA AUDIENCIA segunda
11	110011295 679	11-001-6- 2020-562512	1023940247	AGUDELO CASTAÑEDA YOJAN ESTIWEN	05 de diciembre de 2023	12:30 p.m.	12 de diciembre de 2023	12:30 p.m.
12	110011301 592	11-001-6- 2020-558910	1033733802	GOMEZ UMBARILA JOHN FREDY	05 de diciembre de 2023	12:40 p.m.	12 de diciembre de 2023	12:40 p.m.
13	110011295 697	11-001-6- 2020-572343	1007445988	MARTINEZ PARRA CRISTIAN CAMILO	05 de diciembre de 2023	12:50 p.m.	12 de diciembre de 2023	12:50 p.m.
14	110011295 696	11-001-6- 2020-572344	1118558482	PATIÑO CLAVIJO DEYBI ALEJANDRO	05 de diciembre de 2023	1:00 p.m.	12 de diciembre de 2023	1:00 p.m.
15	110011282 895	11-001-6- 2020-577136	1013670386	VELASQUEZ CUSBA WILMER ALEXIS	05 de diciembre de 2023	1:10 p.m.	12 de diciembre de 2023	1:10 p.m.
16	110011300 591	11-001-6- 2020-586119	1007618923	CARDONA QUINTERO FERNANDO JOSE	05 de diciembre de 2023	1:20 p.m.	12 de diciembre de 2023	1:20 p.m.

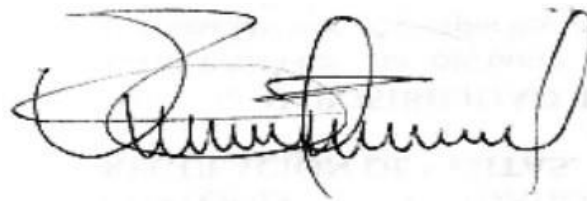
Para efectos de facilitar la asistencia la audiencia, esta se podrá realizar de manera virtual, si así lo solicitare el presunto infractor con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha programada, solicitud que deberá ser enviada al correo institucional paola.calderon@gobiernobogota.gov.co y ricardo.pedraza@gobiernobogota.gov.co caso en el cual, de ser admitida, se realizará por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se remitirá el link a la dirección de correo electrónico que aporte el citado en su solicitud.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá exponer sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer, adicionalmente si se tiene prueba testimonial el presunto infractor deberá comunicarle la fecha de citación y es carga de este la comparecencia a la audiencia. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, se suspenderá la audiencia y dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia por una sola vez, lo anterior de conformidad con lo previsto por la Corte Constitucional a través de la sentencia C-349 de 2017, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia (en fecha que se indicará y notificará en estrados dentro de la audiencia suspendida) y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

Respecto de la información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Finalmente, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paola Andrea Calderon Ayala".

PAOLA ANDREA CALDERON AYALA
INSPECTORA DE DESCONGESTIÓN SETENTA Y TRES (D-73) DISTRITAL DE POLICIA

Firma Mecánica Autorizada Mediante Resolución 00109 del 22 de octubre de 2021 expedida por el Director para la Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Proyectó: Paola Andrea Calderon Ayala
Revisó y Aprobó: Paola Andrea Calderon Ayala